24/11/2023



No del contrato:	430 de 2023
Contratista:	Diana Carolina Tangarife Torres
Supervisor:	Camilo Peña Mora
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor técnico para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el departamento de Antioquia
Plazo del contrato:	Siete (7) meses contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en Secop II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023
Valor del contrato:	Dieciocho millones seiscientos setenta y seis mil pesos M/L ($ 18.676.000)
Periodo evaluado:	Último pago

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 6 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de	La contratista conformó 7 grupos en total, de estos, 6 grupos fueron regulares y 1 no regular. Estos grupos fueron los siguientes: Grupo 1, discapacidad con 15 personas los días lunes, martes y jueves a las 4:00 pm Grupo 2. Sacúdete con 31 personas los días lunes, martes y jueves a las 6:00 pm Grupo 3, Pequeñines con 59 personas los días martes, miércoles y jueves de 12:30 a 1:30 Grupo 4, Madrugadoras con 11 personas los días lunes, miércoles y viernes a las 7:00 am Grupo 5, soñadores con 15 personas, los días lunes, miércoles y viernes a las 5:00 pm. Grupo 6, adulto mayor con 40 personas, los días martes, miércoles y jueves de 9 a 11 am El grupo no regular Monte Loro con 31 personas	GRUPOS ADULTO MAYOR DISCAPACIDAD PEQUEÑINES SOÑADORES

mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	los días miércoles a las 4:00 pm.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista realizó apoyo al gimnasio ubicado en el coliseo municipal, los días de lunes a jueves de 7 a 9 pm. Este espacio fue nuevo este año, pues la implementación otorgada por Indeportes Antioquia al municipio fue desplazada al corregimiento del municipio, con lo cual, la asistencia alcanzada por la comunidad, estuvo lejos de la esperada. También planeó y llevó una VAS el día dos de noviembre, aunque la participación no fue la que la monitora esperaba por parte de la comunidad. Aunque logro hacer 6 VAS, estas no lograron la consolidación	CENTRO DE PROMOCION VAS
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista diligenció la información de los grupos en el formato de registro de grupos y participantes y demás información en los formatos requeridos por el programa “por su salud, muévase pues” y ha dado entrega de esta información	Seguimiento Registros de grupos y participantes 2023.xlsm
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos	La contratista participó en un evento en el marco de la celebración de Halloween en la institución educativa Juan José Hoyos, con estudiantes de los grados desde preescolar hasta quinto. En este evento, participaron más de las personas requeridas por la obligación Además, realizó apoyo las actividades de la celebración de la semana HEVS y la caminata 5k en los meses anteriores	MEGA EVENTO Formato asesoría IOE y Mega evento.xlsx

relacionados con la actividad física.		
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental	La contratista participó de las reuniones virtuales y presenciales programadas por el programa “por su salud, muévase pues”	REUNIONES
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista entregó el informe de actividades, y la planilla de seguridad social del mes de noviembre y el consolidado de esta	PLANILLA Consolidado seguridad social.pdf
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista dio respuesta al cumplimiento de lo establecido	7.NOVIEMBRE

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$18.676.000	$2.490.133	$2.490.133	$16.185.867	13.33
2	$18.676.000	$2.668.000	$5.158.133	$13.517.867	27.62
3	$18.676.000	$2.668.000	$7.826.133	$10.849.867	41.90
4	$18.676.000	$2.668.000	$10.494.133	$8.181.867	56.19
5	$18.676.000	$2.668.000	$13.162.133	$5.513.867	70.48
6	$18.676.000	$2.668.000	$15.830.133	$2.845.867	84.76
7	$18.676.000	$2.668.000	$18.498.133	$177.867	99.05

***Información complementaria:**

El contratista no tiene uso de gastos de desplazamiento

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($18.676.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”		
NIVEL	**PERFIL**	**HONORARIOS**
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras) que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental	Sí	REUNIONES	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Mayo	9450804157	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
2	Junio	9451814844	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
3	Julio	9454308004	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
4	Agosto	9455644079	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
5	Septiembre	9457019013	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
6	Octubre	9458309957	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
7	Noviembre	9458679732	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$12.200	$ 342.800
		TOTAL	$8.120.000	$1.015.000	$1.299.200	$85.400	$2.399.600

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día tres (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
530-47-994000038733	CUMPLIMIENTO	02/05/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista dio respuesta a lo relacionado con la ejecución del contrato**.**

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Planilla de pago, comprobante de seguridad social y consolidado



CAMILO PEÑA MORA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO